

De qué hablamos cuando hablamos de participación

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA EL MUNICIPALISMO

DOCUMENTO DE TRABAJO - 28 NOVIEMBRE 2015

De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

SESIÓN 1. CONSTRUYENDO EL CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN



GRUPO 1

Reflexión y aportación individual	<ul style="list-style-type: none">- “Acción democrática para el cambio”- “Espacio para debatir, proponer y decidir”- “Accesibilidad institucional y gestión colectiva”- “Concienciación y canal para intervenir en decisiones”- “Energía para construir comunidad”- “Cambio desde valores individuales a lo común”- “Puesta en común de ideas para resolver problemas”- “Opinión y decisión para el seguimiento de decisiones”- “Compromiso con los demás y solidaridad”- “Motivar a la comunidad para el cambio”
Búsqueda de elementos comunes en grupos pequeños	<ul style="list-style-type: none">- “Proceso permanente de búsqueda del bien común a partir de aportaciones individuales”- “Acción con y para los demás para promover una transformación social”- “Espacio donde debatiendo, proponiendo y decidiendo conseguimos un cambio social”
Definición de consenso	“Proceso colectivo que se da en un espacio de transformación social, para conseguir el bien común”
Criterios para los dispositivos concretos de participación (foros, observatorios...): Horizontalidad // Deliberación // Responsabilidad // Carácter vinculante	

De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

GRUPO 2



Distintas intensidades, espacios, herramientas y formatos	<ul style="list-style-type: none">- Flexible (entrada y salida)- Espacios no visibles- Facilitar mecanismos de inclusividad- Herramientas de acompañamiento- Acceso a los canales de información y a las herramientas- Física y digital- Entidades y personas- Institucional y de iniciativas- Transversalidad- Escucha activa- Deliberación- Auto-organización
Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">- Crecimiento personal- Sentimiento de formar parte de un colectivo, Identidad- Respeto- La persona en el centro del proceso participativo- Cuidado de las relaciones- Mediación
Construcción colectiva de abajo arriba	<ul style="list-style-type: none">- Proceso permanente en el tiempo- Objetivo de transformación y cambio- Empoderamiento
Capacidad de influir en el resultado	<ul style="list-style-type: none">- Decisión- Planificación- Ejecución (cogestión y autogestión)- Seguimiento

De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

SESIÓN 2. FOROS Y OBSERVATORIOS

	GRUPO 1	GRUPO 2
¿Deben ser institucionales o ciudadanos?, ¿por qué?, ¿qué potencial de cambio tendrían una y otra opción (institucional/ciudadano)? ¿y que costes?	<p>Es necesario que sean espacios institucionales plurales donde se rinda cuentas y se trabajen temas. Estos deben estar complementados por la existencia de espacios ciudadanos que avancen más. Es decir, no elegir entre uno u otro (institucional/ciudadano) sino que los espacios institucionales tengan "interfaces". Los espacios ciudadanos no pueden dejar de existir.</p> <p>Sí existe la necesidad de que se reconozcan esos espacios de participación, y desde ahí se ve que tienen que ser institucionales. La composición no es institucional, y esa composición tiene que moldearlos de alguna manera, que sean vivos.</p> <p>Que sean institucionales tienen la ventaja de que "obliga" a convocarlos en todas partes.</p>	<p>Deben tener los dos componentes, pero el componente ciudadano es el fundamental (estratégico).</p> <p>La participación ciudadana debe ser autoreglamentada en cada foro (no necesariamente igual en todos los territorios) y debe tener un marco y un reconocimiento institucional.</p> <p>Debe haber un marco regulatorio emanado desde la institución, que debe ser flexible y debe entrar en temas como: ¿a qué foros se reconoce?, los recursos que aporta la institución para que los foros funcionen, el apoyo de técnicos de la institución a los foros, las relaciones entre los técnicos institucionales y los técnicos de los foros, la participación de representantes de la institución en los foros, etc.</p>

De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

<p>¿Quiénes podrían participar?, ¿a quienes se dirige potencialmente?</p>	<p>Podrían participar personas a título individual, asociaciones y entidades. Las entidades no mandan representantes como tal, es decir, no es una asamblea de representantes, y no depende de su número de afiliados para participar ni de la antigüedad de las mismas.</p> <p>No podrían participar los partidos políticos, ya que tienen otros cauces de participación, pero sí podrían ser llamados para dar información, rendir cuentas etc.</p> <p>Lo importante es que sean espacios abiertos y accesibles para la ciudadanía, que den centralidad y cuiden sobretodo del proceso. Hay que tener mucho cuidado para que sean realmente espacios inclusivos con todo el mundo.</p> <p>Para asegurar ese cuidado y el buen funcionamiento de estos espacios se podrían conformar equipos mixtos que preparen las sesiones y las dinamicen, compuestos por vocales vecinos/as, técnicos municipales e incluso personas contratadas con esta función.</p>	<p>La organización de cada foro debe garantizar que la participación no sea solo de activistas, sino que se debe impulsar y facilitar la participación con menor nivel de implicación y la ocasional.</p> <p>La participación en el foro no es representativa, la participación representativa esta en otros ámbitos (consejo de distrito...).</p>
--	--	--



De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

<p>¿Qué funciones y competencias deberían tener?, ¿son vinculantes para la institución?</p>	<p>En un principio se ve que es importante que sean vinculantes, pero luego vemos que, para que sea realmente vinculante para la institución ha de estar muy protocolarizada el proceso de toma de decisiones (quienes votan, como, cuando, quórum, etc). Esto se ve como una desventaja ya que atraería a intereses opuestos y grupos de presión organizados para hacer "lobby". Esto los complejizaría y encorsetaría mucho. La burocracia de lo vinculante podría matar el dinamismo. Quizá sería mejor que o fueran vinculantes, sino espacios de trabajo en temas, donde el concejal rinda cuentas. Una democracia de "iniciativas".</p> <p>Se comenta que sería importante que estos foros y observatorios pudiesen trabajar sobre "productos concretos" que sirvan de marco para el abordaje de determinados temas en la ciudad (ej. pacto por la movilidad).</p> <p>Entre sus funciones, estos espacios podrían dinamizar así mismos procesos de participación más amplio en los</p>	<p>Los acuerdos y decisiones de los foros deben tener un carácter guía para la institución, que luego hará una trasposición de tales acuerdos a las decisiones institucionales y a la normativa.</p> <p>Los foros podrán ser territoriales y sectoriales, debiendo estar ambos articulados. Los foros territoriales podrán intervenir en temas sectoriales ya que es difícil mantener foros sectoriales para cada sector y la vivencia de cada territorio en un tema sectorial debe estar contemplada.</p>
--	--	--



De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

	<p>distritos y la ciudad sobre determinados temas (un tipo "Madrid decide" por distritos, consultas etc). Además de esas consultas se podrían generar también "vetos". El derecho de veto implicaría que para que avancen o se aprueben determinados temas concretos debe haber antes un proceso de participación. En realidad, el veto lo que supone es la petición de tiempo para realizar un proceso participativo.</p> <p>Para todo ello vemos que habría que estipular criterios por tipos de decisiones según nº de personas afectadas, presupuesto implicado, nº de apoyos/firmas etc.</p> <p>También desde los foros se podrían promover la cogestión de espacios, así como espacio de formación en diferentes cuestiones.</p>	
<p>¿Cómo se articularía la participación es esos espacios? (es decir, como se participaría), ¿y la toma de decisiones?, ¿sobre qué se decide?</p>	<p>Se ve que no se debe intentar desarrollar una propuesta muy armada, homogeneizante y normativizada que puede dejar fuera a mucha gente y que no reconoce la singularidad de cada territorio/distrito. Los foros podrían ser</p>	<p>La participación es un proceso, que parte de una historia, unos presupuestos previos, con experiencias que pueden ser distintas según los territorios, con distinto nivel de vinculación, etc, y que se plantea para cambiar las cosas abriendo</p>

De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

	<p>temáticos, se podrían ir convocando según diversos temas o problemáticas a abordar, con actos etc.</p> <p>Se podría partir de una normativa básica que luego se fuera declinando en cada foro/distrito según sus necesidades y dinámicas concretas.</p> <p>Para la toma de decisiones, se podría complementar el foro con otro tipo de herramientas como las consultas, para las decisiones de un determinado "rango" (según afecten y cómo a la ciudadanía o a una determinada comunidad etc). También se podrían pensar en otro tipo de herramientas de escucha y democracia.</p>	<p>siempre posibilidades nuevas y para ello los que participan deben tomar decisiones vinculantes.</p> <p>El foro en su autorregulación debe establecer un sistema para la toma de decisiones.</p> <p>Debe estar sujeta a un compromiso de trasladar las deliberaciones y decisiones del foro a todo el tejido social.</p> <p>La mayoría piensa que los foros deben tener una actividad fundamentalmente presencial, sobre todo para la toma de decisiones, quedando la participación virtual para temas informativos y comunicativos.</p>
--	--	--



De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

PROTOCOLO –MARCO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



1. Los FL de Participación Ciudadana son espacios políticos de confluencia, abiertos, inclusivos y democráticos en los que las personas de un territorio pueden participar en las cuestiones relativas al bien común con decisiones vinculantes para los cargos de Ahora Madrid en las instituciones, planteando iniciativas y procesos comunitarios y realizando el seguimiento, control y evaluación de dichos representantes.

- Tienen como objetivo generar vías de empoderamiento ciudadano mediante la participación real y vinculante en la puesta en marcha de políticas públicas (diagnósticos, propuestas, seguimiento, evaluación...), la posible gestión directa de recursos, la presentación de iniciativas a escala metropolitana, desarrollo de presupuestos participativos, etc.
- Se regirán por criterios democráticos y deliberativos de transparencia, horizontalidad, inclusividad, y funcionamiento asambleario (consenso y búsqueda de la máxima participación e implicación ciudadana, utilizando la asamblea y otras herramientas de participación que sean asequibles y sostenibles para la ciudadanía en general).
- Recogerán las iniciativas por el bien común procedentes de las personas y del tejido comunitario, atendiendo a los diferentes niveles de conciencia y responsabilidad con los bienes comunes, impulsando la educación política de la ciudadanía.
- Buscarán que las iniciativas que se lancen faciliten siempre la participación ciudadanía en general y no solo la composición interna de movimiento. para lo que trabajarán desde propuestas sentidas por la vecindad. En esta dirección serán un espacio político de impulso de los presupuestos participativos y del control y mejora de los recursos municipales de proximidad.

2. Estarán formados por ciudadanas y ciudadanos de los distritos, y los cargos electos de Ahora Madrid respetarán y apoyarán estos espacios, debiendo acudir para informar sobre proyectos, actuaciones y gestión municipal en el distrito, para recibir propuestas y opiniones del vecindario, así como para rendir cuentas, con periodicidad mensual y siempre que se precise en opinión del FL.

- No tendrán vinculación orgánica con partidos políticos, aunque sus miembros pueden participar en el espacio.
- Buscarán la articulación con los movimientos municipalistas, cooperando con las iniciativas que estén en marcha en cada territorio.

De qué hablamos cuando hablamos de participación. Nuevas herramientas para el municipalismo

- Trabajarán conjuntamente con las vocalías vecinales, sirviendo de apoyo técnico y de espacio de generación de propuestas.
- Gestionarán los fondos provenientes de las vocalías vecinales en el distrito correspondiente.

3. Sus decisiones serán vinculantes para los cargos de Ahora Madrid siempre que concuerden con los derechos humanos, con el programa de Ahora Madrid, con la ratificación por parte del vecindario del distrito, en su caso, según el porcentaje que se establezca mediante herramientas presenciales y digitales, así como con la solidaridad interdistrital (por la que velará en última instancia la coordinadora de Foros Locales) Se propondrá desde Ahora Madrid al resto de las concejalías de otras formaciones políticas la adopción para ellas del compromiso asumido por Ahora Madrid respecto a los FLPC.

4. Tendrán autonomía y capacidad de auto-organización en cada barrio o distrito, a partir de este protocolo-marco, teniendo en cuenta que para planificar es preferible un tamaño de distrito, pero para autogestionar es preferible el barrio o vecindario.

- establecerán grupos de trabajo (grupos motores) para las distintas tareas/ temáticas que consideren.
- utilizarán e impulsarán diferentes mecanismos y espacios de participación ciudadana (presencial y digital), adecuados a las diferentes necesidades (técnico-temático, dinamización, deliberación, proposición, decisión...) y escalas (vecindario, barrio, distrito, distritos).

5. Los FL recabarán el apoyo y respeto de las Juntas de Distrito, pudiendo disponer de locales y espacios públicos para realizar actos abiertos a la ciudadanía.